

Asunción, de de 2023

N° \_\_\_\_\_

**Señor Presidente:**

*Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, para someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley «**Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024**».*

*La elaboración del proyecto de presupuesto se ha desarrollado dentro de un contexto económico mundial desafiante, como consecuencia del lento proceso de recuperación posterior a la finalización de la crisis sanitaria del Covid-19, y del aumento de la inflación principalmente a causa de la guerra entre Rusia y Ucrania, lo que ha afectado el poder adquisitivo de la población. Sin embargo, a pesar de este contexto a nivel mundial, Paraguay es el único país de la región que presenta buenas perspectivas económicas, con niveles de crecimiento por encima del promedio regional.*

*Este documento no solo representa los cálculos financieros trabajados en base a las proyecciones económicas, sino que refleja la visión y aspiraciones que tenemos como nuevo Gobierno, apuntando a fortalecer los pilares que sustentan el crecimiento y desarrollo sostenible de nuestra economía.*

*Hemos asumido el desafío de impulsar un cambio verdadero que beneficie a todos los ciudadanos, para ello, hemos trabajado arduamente en presentar un presupuesto que refleje la situación real de las finanzas públicas, sin descuidar uno de nuestros principales desafíos, que es el de iniciar el camino a la recuperación del crecimiento económico que se tenía antes de la pandemia, lo que se va a reflejar en un mejoramiento en la calidad de vida de las personas.*

*En este marco, el presente documento pone especial énfasis en la salud, la educación y la seguridad, además de continuar con varios proyectos de infraestructura, y el fortalecimiento de la protección social, aspectos claves para el desarrollo del país.*

*Bajo esta premisa, la elaboración del proyecto de presupuesto para el siguiente Ejercicio Fiscal, se orienta a seguir mejorando la eficiencia del gasto, adecuando las necesidades reales de las entidades y los recursos disponibles, impulsando el uso racional de los mismos, el fortalecimiento de la gobernanza y el cumplimiento de las regulaciones, con el fin último de mejorar la calidad de vida de todos los paraguayos.*

*Así también, este proyecto de ley abarca la visión estratégica que tenemos como nuevo Gobierno sobre la evolución de la gestión del gasto público, con una reingeniería de las instituciones del Estado, y la incorporación de nuevos paradigmas sobre la gestión de los bienes, servicios, consultorías y obras, por medio del Sistema Nacional de Suministro y Contrataciones Públicas, con el propósito de ofrecer servicios públicos eficientes y de calidad, generando valor público.*

*Para el siguiente ejercicio fiscal continuaremos impulsando la medición de inversiones claves que permitan clasificar la proporción de éstas como factores preponderantes para la provisión de información y la toma de decisiones.*

*Las políticas públicas contenidas en el presupuesto tienen un horizonte temporal de mediano plazo, permitiendo de esta manera el planteamiento de metas más claras y reales, que favorezcan contar con información sobre el desempeño de los programas, con el objetivo de buscar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, priorizando aquellos que impacten positivamente en la vida de nuestros ciudadanos.*

*En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 216 y 238, numeral 14) de la Constitución Nacional y el Artículo 16, incisos a) y b), de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», presentamos a consideración de Vuestra Honorabilidad los fundamentos utilizados para elaborar el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024.*

### ***Escenario Económico 2022 – 2023***

*El escenario económico mundial refleja una desaceleración en la recuperación económica en comparación con el año 2022, atribuible a disparidades crecientes entre distintas regiones y sectores, sumado a que persiste el desafío de contener la inflación. De acuerdo con las Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI) de julio de 2023, se espera un crecimiento económico global del 3,0% en 2023, lo que representa un incremento de 0,2 puntos porcentuales en comparación a las estimaciones realizadas en abril. Esta mejora se fundamenta en un mayor dinamismo en el sector servicios, una reducción de los riesgos financieros y una recuperación en la demanda en China, lo que ha contribuido a elevar las expectativas de crecimiento en algunas economías.*

*Si bien se proyecta que la economía mundial continuaría su proceso de recuperación, persisten la incertidumbre asociada con el conflicto entre Rusia y Ucrania, la moderación de la inflación en economías avanzadas y la volatilidad en los precios de productos agrícolas. Respecto al año 2024, se prevé un crecimiento del 3,0%, una perspectiva que se mantiene moderada al compararla con el promedio histórico de crecimiento global entre 2000 y 2019, que se situó en 3,8%.*

*Las economías avanzadas están liderando la desaceleración del crecimiento económico mundial, pasando de un crecimiento del 2,7% en 2022 a una proyección más moderada del 1,5% para 2023, explicado en parte por un menor dinamismo en la actividad de la industria manufacturera. En los Estados Unidos, se proyecta una desaceleración en el crecimiento económico, pasando del 2,1% en 2022 al 1,8% en 2023. Sin embargo, la revisión de las perspectivas de julio ha registrado una corrección al alza en 0,2 puntos porcentuales explicada por el aumento del consumo en el primer trimestre del año, un volumen de exportaciones mayor a lo inicialmente previsto y la moderación de la inflación.*

*En cuanto a las economías emergentes y en desarrollo, se proyecta que el crecimiento se mantenga en 4,0% para 2023, similar a lo registrado en 2022. Para 2024, se espera un crecimiento similar en torno al 4,1%. En América Latina y el Caribe, se proyecta un crecimiento del 1,9% para 2023, en tanto que para los principales socios*

*comerciales de Paraguay las perspectivas económicas indican un crecimiento cercano al 0,8% para el 2023 y 1,5% para el 2024. Se prevén perspectivas más favorables para el crecimiento de Brasil, con una estimación de crecimiento del 2,1%, explicado por el avance de su producción agrícola durante el primer trimestre. Además, se observa un crecimiento más robusto en México, que se ubicaría en torno al 2,6% en 2023.*

*En el contexto doméstico, la economía paraguaya se ha destacado por su resiliencia frente a choques internos como externos. En ese sentido, se prevé que el crecimiento económico para el año 2023 se sitúe en torno al 4,5%. Esta recuperación se ve impulsada por varios factores, destacándose la mejora en las condiciones climáticas que han impactado positivamente en la producción del sector primario con un crecimiento del 19,7%. Por su parte, los sectores secundario y terciario presentarían un crecimiento del 2,2% y del 3,2% respectivamente.*

*Los indicadores de corto plazo, por su parte, muestran resultados que confirman la recuperación en la actividad económica. El Índice de Actividad Económica del Paraguay (IMAEP) registró un crecimiento del 6,2% al primer semestre de 2023, impulsado principalmente por el desempeño del sector agrícola, la generación de energía eléctrica, los servicios y la ganadería.*

*En cuanto a los precios, en el mes de julio de 2023, la inflación registró una variación interanual de 3,5%, explicada por disminuciones de precios en algunos bienes alimenticios y de los combustibles. Con este resultado, al mes de julio se acumula una inflación del 2,2%, inferior al 6,7% registrado en el mismo periodo del 2022. En este contexto de moderación en el incremento de precios, el Comité de Política Monetaria (CPM) decidió, en el mes de agosto, reducir la tasa de política monetaria (TPM) en 25 p.b. de 8,50% a 8,25% anual. Este perfil de la política monetaria ha contribuido a la desaceleración de la inflación y a que la misma se ubique nuevamente dentro del rango meta del 4% (+/- 2%) establecido por el Banco Central del Paraguay. Con estos últimos resultados, la proyección de inflación publicada en el Informe de Política Monetaria de julio 2023 del BCP para el cierre del año se ubica en 4,1%.*

*En relación con el tipo de cambio, hasta el mes de junio 2023, el guaraní ha registrado una depreciación del 4,8% interanual, lo que representa al primer semestre*

*un valor promedio de G. 7.247,1 por dólar. En este sentido se destaca que la moneda ha registrado en los últimos meses una mayor estabilidad, posibilitando una menor presión sobre los precios de los bienes importados. El guaraní continúa destacándose como una de las monedas más estables de la región en un escenario turbulento y de choques externos que afectan a la cotización. En este sentido, se espera que el dólar se ubique alrededor de G. 7.244 por dólar durante el 2023, lo que significaría una depreciación del 3,7% respecto al 2022.*

*Con respecto al comercio exterior, las exportaciones totales experimentaron un crecimiento del 20,0% al mes de julio de 2023, mientras que las importaciones totales aumentaron en 1,2%. Como resultado de estos flujos, la balanza comercial registró un superávit de US\$ 1.216,0 millones al mes de julio, por encima del déficit de US\$ 315,6 millones registrado en el mismo período del año anterior.*

*Finalmente, al cierre del primer trimestre del 2023, el déficit de la cuenta corriente totalizó US\$ 5,6 millones, representando el -0,01% del PIB y las reservas internacionales alcanzaron al mes de julio un monto de US\$ 10.247,7 millones (23,1% del PIB).*

### ***Escenario Fiscal - Principales resultados al primer semestre 2023***

*Al primer semestre del año 2023, los ingresos tributarios han registrado un incremento de 3,1% con respecto al primer semestre del año 2022. La dinámica de la recaudación tributaria se explica en parte por la evolución de los tributos internos que en el primer semestre del año registraron un crecimiento acumulado de 4,8%. Por su parte, los ingresos provenientes de los tributos al comercio exterior registraron una menor dinámica, con un crecimiento acumulado del 1,5% al primer semestre del año.*

*En este contexto, se estima que la recaudación tributaria registraría un crecimiento del 6% en el 2023, lo cual implicaría una presión tributaria del 9,9% del PIB.*

*En lo que respecta a los ingresos no tributarios, se registró un incremento de 2,7% respecto al acumulado al cierre del primer semestre de 2022. Desagregando por componentes, las donaciones se incrementaron en 24,7% con respecto al primer semestre de 2022, las contribuciones sociales registraron una caída de 15,7%, respecto al acumulado al mes de junio de 2022 y otros ingresos experimentaron un aumento del 5,8%. Este aumento en los ingresos no tributarios está explicado principalmente por mayores ingresos en concepto de Royalties y Compensaciones de la Itaipú Binacional, a partir de la mayor producción de energía eléctrica.*

*Por su parte, al cierre del primer semestre del 2023, los gastos de la Administración Central ascendieron a G. 21.492 miles de millones, superior en 16,1% a lo desembolsado en el primer semestre del 2022. Con este resultado, la ejecución presupuestaria del gasto total obligado a junio del 2023 ascendió a 45,4%.*

*Al considerar por tipo de gasto, las remuneraciones a los empleados representan el 43,1%, alcanzando la suma de G. 9.273 mil millones, superior en 7,6% a la ejecución del ejercicio fiscal anterior. Esta evolución se explica principalmente por los compromisos asumidos por el gobierno con los sectores salud y educación, respecto a los ajustes salariales otorgados a dichos sectores. Por otra parte, el gasto en bienes y servicios representa el 11,3%, el cual asciende a G. 2.422 mil millones, 26,8% por encima de lo ejecutado en el 2022 y explicado principalmente por un aumento en la compra de productos e instrumentos químicos y medicamentos. Así también, los intereses representan el 11,2% y totalizaron G. 2.401 mil millones; las donaciones (transferencias) representan 10,9% y totalizaron G. 2.337 mil millones. Las prestaciones sociales registraron un incremento del 22,3% con respecto al año anterior, totalizando G. 4.302 mil millones. Dentro de este rubro se incluyen principalmente la asistencia social para las familias y trabajadores a través Programas Tekoporã y Adultos Mayores.*

*Por su parte, la adquisición neta de activos no financieros (inversión física) alcanzó la suma de G. 3.159 mil millones. Es importante mencionar que los niveles actuales de la inversión estratégica se encuentran acordes con los niveles históricos de inversión previos a la pandemia.*

*Al mes de junio del año 2023, se registra un saldo de deuda pública de US\$ 15.565,5 millones, equivalente al 35,1% del PIB. La deuda externa representa el 87,5% del total (US\$ 13.627,4 millones) y el 12,5% restante (US\$ 1.938,1 millones) corresponde a la deuda interna. Se debe destacar que el actual nivel de deuda pública registrado al primer semestre del año se mantiene dentro de un marco sostenible para las finanzas públicas del país y sigue siendo uno de los niveles de deuda más bajos entre los países de la región.*

### **1. Ley de Responsabilidad Fiscal**

*La Ley N° 5098/2013 de Responsabilidad Fiscal, tiene como fin asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, a partir de la obtención de resultados fiscales que no causen efectos negativos sobre la estabilidad macroeconómica, preservando el equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos. Para ello, los responsables del cumplimiento de los principios establecidos en dicha Ley son los tres Poderes del Estado, sus dependencias y reparticiones.*

*El presupuesto anual del Sector Público deberá enmarcarse en un escenario de programación plurianual, compatible con el principio de legalidad por el que se rige la aprobación y la ejecución presupuestaria, a partir de la utilización de los recursos disponibles a fin de promover el crecimiento ordenado y sostenido de la economía, orientado al logro de la obtención de una gestión pública por resultados.*

*En el Artículo 7° de la mencionada Ley, se establecen 3 principios fundamentales que deben regir para la elaboración del Presupuesto General de la Nación, y en ese sentido se cumple con un déficit fiscal de la Administración Central del 1,5% del Producto Interno Bruto (PIB), un crecimiento del gasto corriente primario para el ejercicio fiscal 2024 que es de 6,9%, inferior al tope de 8% (tasa de inflación interanual más el 4%). Por otro lado, para este presupuesto se contempla el ajuste del salario mínimo legal vigente, dado que el mismo tuvo modificación en el 2023 mediante el Decreto N° 9.584/2023, el cual dispuso el reajuste en 5,1% a partir del 1 de julio de este año. Por otra parte, este presupuesto incorpora el pago del escalafón docente de los profesionales que cuentan con resolución pendiente de pago de los años 2020, 2021 y 2022 correspondientes a deudas históricas y reivindicaciones justas que se encontraban pendientes de cumplimiento.*

*Si bien, el presente Proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, presentado por el Poder Ejecutivo cumple efectivamente con los principios establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal, resulta necesario solicitar al Honorable Congreso Nacional la suspensión de la aplicación de lo establecido en el numeral 1 del Artículo 7° de la Ley N° 5098/2013, «De Responsabilidad Fiscal», a los efectos de la ejecución presupuestaria, estableciéndose como tope el 2,6% (dos coma seis por ciento) del PIB, el cual estará explicado por el compromiso de orientar los recursos hacia la asignación prioritaria en áreas fundamentales como la educación, la salud y la seguridad. Esto es necesario a fin de preservar la recuperación económica observada en el presente año. Además, se busca abordar las necesidades críticas y avanzar en la implementación del plan de gobierno trazado que prioriza el bienestar de todos los ciudadanos.*

## **2. Estimación de Ingresos**

*El total de recursos previstos para el Ejercicio Fiscal 2024 es de G 112,5 billones, que implica un incremento del 6,8% con respecto al total de recursos previstos en el presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2023.*

*Un 54,7% del total de dichos recursos corresponden a la Administración Central. Si se comparan los recursos previstos para la Tesorería y la Administración Central en 2024, se observa un aumento de 4,0% con respecto a los ingresos consignados en el presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2023.*

*Por otra parte, el restante 45,3% corresponde a las Entidades Descentralizadas, y registran un aumento del 10,4% con respecto al presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2023.*

*Se estima que la recaudación impositiva en el Ejercicio Fiscal 2024 registraría un aumento del 8,5% con respecto a la estimación de cierre para el 2023, de esta manera la presión tributaria se mantendría en torno al 10,0% del PIB en el próximo año.*

*La proyección de los ingresos tributarios se basa en el conjunto de supuestos macroeconómicos globales de la economía interna y del entorno externo, considerando que el ingreso y el gasto fiscal determinan y, a su vez, son determinados por*

los cambios de la actividad económica, las decisiones de consumo y ahorro de los hogares, la tasa de inflación y el tipo de cambio. Cabe mencionar asimismo que no se prevén ajustes al sistema tributario ni nuevas iniciativas legislativas que puedan tener un impacto en los ingresos y gastos.

Para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a la última información disponible, se asume que la evolución más probable de las principales variables macroeconómicas es conforme a lo expresado en el siguiente cuadro:

<b>Principales Variables Macroeconómicas</b>			
<b>Conceptos</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<i>PIB nominal (miles de millones de G.)<sup>1</sup></i>	291.336	319.767	343.750
<i>Var. % PIB real</i>	0,1	4,5	3,8
<i>Inflación</i>	8,1	4,1	4,0
<i>Tipo de cambio (G./ US\$)</i>	6.983	7.244	7.366
<i>Importaciones de Bienes (mill. de US\$)</i>	14.587	15.140	15.592

*1/ Incluye Binacionales*

De acuerdo con las proyecciones que sustentan la estimación de ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, se espera que la economía mantenga un ritmo de crecimiento del 3,8% para el próximo año. Esta proyección toma en consideración un escenario con condiciones climáticas normales que se traduciría en una evolución estable de la producción del sector primario y los sectores vinculados. Del mismo modo, se prevé que el sector secundario y los servicios experimentarán una evolución normal, en línea con la recuperación de la economía interna. Además, se espera una mejora en los niveles de consumo y la inversión privada. En cuanto al nivel de precios y el tipo de cambio nominal, se estima que la inflación se ubique en torno a la meta del BCP de 4,0% y una depreciación de la moneda del 1,7% con respecto a la cotización promedio del dólar americano estimada para el 2023. Por último, se prevé que las importaciones registradas de bienes en dólares presenten un incremento del 3,0% en relación con el 2023, manteniendo un nivel en torno a US\$ 15.592 millones.

La estimación de los ingresos no tributarios está determinada por factores tales como el salario mínimo, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el ingreso efectivo por el pago de las regalías y compensaciones de las Entidades Binacionales, las rentas obtenidas sobre los activos del Estado, entre otros.

*Un componente importante de los recursos fiscales está constituido por las regalías y compensaciones provenientes de las entidades binacionales. Para el Ejercicio Fiscal 2024, se están previendo G. 4.183 mil millones que implican un aumento del 0,23% con respecto a los G. 4.173 mil millones, incluido en el presupuesto aprobado para el 2023.*

### **3. Asignación de Gastos**

*El proyecto de presupuesto para el año 2024, basado en la estimación de los ingresos, prioriza el fortalecimiento de la salud, la educación y la seguridad como pilares de nuestro Gobierno, sin dejar de lado la continuidad de los programas sociales y de las inversiones destinadas a infraestructura, a fin de promover un desarrollo equitativo y sostenible en todo el país.*

*Para ello, elaboramos un proyecto de presupuesto comprometido en encontrar los recursos necesarios que nos permitan llevar adelante los objetivos trazados, garantizando su uso eficaz, eficiente y transparente.*

*En ese contexto, el presupuesto total para el año 2024 es de G. 112 billones, superior en 6,8% al presupuesto inicial del año 2023, siendo financiado principalmente con recursos institucionales.*

*A tal efecto, los recursos se distribuyen principalmente en un 62% para programas que se dirigen de manera directa a la población; en un 21% para programas tendientes al cumplimiento de las obligaciones del Estado y en un 18% para el funcionamiento y administración de las entidades públicas. Del total presupuestado, el 52% correspondiente a un monto de G. 59 billones, se encuentra asignado a la Administración Central, donde se sitúan los diferentes ministerios.*

*Consecuentemente, la programación de gastos por sectores de la Administración Central, se estructura priorizando la inversión social, con un monto que*

asciende a G. 35 billones, lo que representa un incremento de 6,3% con respecto al presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023.

*Los gastos contenidos en el proyecto de presupuesto, se centran por una parte en el sector de la salud, tomando en consideración que Paraguay tiene numerosos y complejos desafíos para la mejora de todo el sistema, ya que más del 70% de la población no cuenta con seguro médico, dependiendo directamente de la salud pública.*

*En esa línea, para el 2024, hemos modificado el mecanismo de financiamiento de las inversiones iniciadas durante la pandemia, realizando la redistribución de los gastos en Servicios Personales, inyectando recursos del Tesoro Público para costear totalmente la cobertura salarial del personal de blanco.*

*La sostenibilidad y solidez del sistema de salud se refleja en el proyecto de presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que proyecta realizar una inversión total de G. 2,2 billones en el rubro de medicamentos, insumos y biológicos (vacunas), monto superior en G. 383 mil millones al aprobado el año anterior.*

*Además, se adicionaron G. 120 mil millones para el equipamiento de dos (2) nuevos grandes hospitales que se unirán a los ya existentes, con el fin de descentralizar las atenciones complejas y llevar al resto del territorio del país las ofertas de salud que la población requiere.*

*En lo que refiere al cuidado de la salud mental de los paraguayos, amparados en la Ley N° 7018/2022 de Salud Mental, hemos programado un total de G. 89 mil millones con el objetivo de llevar a cabo acciones concretas con miras al aseguramiento del derecho a la protección de la salud mental.*

*Así también continuamos con la implementación de la carrera de enfermería, asignando un monto de G. 35 mil millones, para la generación de 1.350 cargos en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, 151 cargos con una inversión de G. 4,7 mil millones para fortalecer el servicio sanitario del Instituto de Previsión Social, y G. 10 mil*

millones para 1.911 cargos de enfermería y 582 cargos de trabajadores sociales en el Hospital de Clínicas.

*En este Gobierno la Educación será una prioridad, por ello, apuntamos a la mejora de las condiciones del personal docente, con ese afán, y a fin de honrar los compromisos históricos con ese sector, se ha incluido en el proyecto de presupuesto del año entrante, el pago del Escalafón Docente, programando un total de G. 699 mil millones, que incluye el pago deudas acumuladas.*

*De manera a incentivar la preparación y formación de los maestros, como parte de la modernización de nuestra gestión educativa, tenemos prevista la evaluación de 82.572 docentes, y la capacitación a un total de 35.000 educadores. Así también, se espera matricular a 6.750 estudiantes en la formación inicial de educador profesional, y otorgar cerca de 1.960 becas para la educación superior como apoyo económico, para que impulsen los cambios que nos permitirán entregar a los niños una educación de calidad.*

*Acompañando este esfuerzo, garantizamos que el 100% de los estudiantes matriculados en instituciones educativas del sector oficial y parte de instituciones privadas subvencionadas reciban útiles escolares cuya inversión será de G. 174 mil millones, que incluye G. 32 mil millones de presupuesto complementario. Además, para la capital se prevé la entrega de almuerzo escolar para 48.301 alumnos, como así también, merienda escolar para un total de 50.149 alumnos, inyectando presupuesto adicional de G. 120 mil millones, a través del Ministerio de Educación y Ciencias.*

*Asimismo, el alimento escolar se distribuirá a los 17 departamentos del país a través de las Gobernaciones, totalizando 812.155 alumnos que recibirán raciones de merienda escolar, y 192.039 alumnos a quienes se les entregará el almuerzo escolar, para lo cual asignamos un monto total G. 487 mil millones.*

*Como Gobierno, estamos comprometidos con la seguridad de todos los paraguayos, por ello priorizamos restituir la seguridad interna y el combate del delito, para lo cual destinaremos una inversión en torno a G. 3,5 billones para el Ministerio del Interior.*

*En ese sentido, asignamos G. 67 mil millones para hacer frente a los problemas relacionados principalmente con la seguridad ciudadana, considerando que actualmente Paraguay cuenta con una cobertura policial en promedio de 1,2 policías por cada 1.000 habitantes, estamos comprometidos con la ciudadanía en avanzar gradualmente hacia el promedio estándar de la ONU requerido en materia de seguridad.*

*De igual manera, incorporamos G. 31 mil millones para operaciones tácticas motorizadas del grupo LINCE, que incluye la incorporación de tecnologías de comunicaciones y mantenimiento de 600 motocicletas para un total de 1.260 efectivos del grupo LINCE.*

*Así también, otorgamos G. 216 mil millones para el pago de bonificación por exposición al peligro para el personal policial en servicio, G. 78 mil millones con adicional presupuestario de G. 3 mil millones en concepto de subsidio anual para adquisición de equipos y vestuarios del personal policial. Además, G. 334 mil millones en Unidad Básica Alimentaria (UBA), incluida para los 1.181 Oficiales y Suboficiales a egresar.*

*Para garantizar la protección de la población paraguaya en situación de vulnerabilidad en distintos ciclos de vida, ámbitos demográficos y culturales, accionamos a través de varias estrategias e intervenciones públicas, que han sido priorizadas y sostenidas en la programación del presupuesto para el año 2024.*

*Al respecto para la protección a familias en situación de pobreza y extrema pobreza, estimamos una inversión de G. 588 mil millones con los cuales serán beneficiadas 190 mil familias con transferencias monetarias, ampliando la cobertura en 4,6% más que el año 2023.*

*Así también, para reducir la pobreza extrema de la población mayor de 65 años, con el programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, prevemos un incremento de 8,5% con respecto al año 2023, con una inversión de G. 2,5 billones alcanzando a 310.000 beneficiarios para el 2024.*

*Incentivando el deporte, Paraguay será la sede de dos importantes eventos, los Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales y los Juegos Panamericanos Junior de Asunción 2025, para los cuales hemos previsto G. 33 mil millones y G. 24 mil millones respectivamente.*

*Por otra parte, con el propósito de contribuir al crecimiento y mantenimiento oportuno de las infraestructuras y provisión de servicios básicos, como red vial, puentes, vivienda, agua y saneamiento, red eléctrica, transporte público y otros; para el 2024 nos enfocamos a la ejecución de proyectos estratégicos, que impulsen la innovación y garanticen un dinamismo económico con alto impacto social.*

*En términos de obras públicas, la inversión directa proyectada es de G. 4,2 billones, que representa el 86% del total asignado al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (G. 4,9 billones), financiado principalmente con recursos del crédito público, y con lo cual pretendemos incrementar 354 km de rutas pavimentadas de la red vial nacional, y alcanzar un total acumulado de 13.539 kilómetros, lo que implica llegar a un nivel de 17,2% de la red vial pavimentada.*

*De esta manera, para el año 2024 enfatizamos en la continuidad de proyectos estratégicos como: el Corredor bioceánico, Corredor Agroindustrial, Ampliación y duplicación de las Rutas 2 y 7 y otros; que favorecerán las condiciones tanto económicas como sociales relacionadas a la infraestructura vial del país, entre las cuales señalamos la reducción de los tiempos de traslado de la población, reducción de accidentes en rutas nacionales atribuidos al deterioro o falta de mantenimiento y la disminución en los costos de transporte de los productos nacionales para su comercialización.*

*A lo anterior, debemos agregar el monto contemplado para el mantenimiento del subsidio al pasaje del transporte público (G. 263 mil millones) atendiendo su relevancia social con efecto directo sobre la población más vulnerable del área metropolitana de Asunción, velando por su bienestar económico y familiar.*

*El presente Mensaje, resume en este proyecto de presupuesto nuestros principales objetivos, buscando llegar al uso eficiente y transparente de los recursos públicos,*

*mejorando la prestación de los servicios a la ciudadanía, sentando las bases para construir una sociedad donde todos podamos estar mejor.*

*Finalmente, señalamos que en el marco de las disposiciones de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», el Ministerio de Economía y Finanzas es el interlocutor ante ese Honorable Congreso Nacional, durante el proceso de estudio del Proyecto de Ley de Presupuesto.*

*Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.*

***Santiago Peña Palacios***  
*Presidente de la República del Paraguay*

***Carlos Gustavo Fernández Valdovinos***  
*Ministro de Economía y Finanzas*

*A Su Excelencia*  
***Silvio Ovelar Benítez***, *Presidente*  
*Honorable Cámara de Senadores y Congreso Nacional*  
*Palacio Legislativo, Asunción*